



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Expediente N° 500013153001 2018 00050 00

Villavicencio, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo informado por la conciliadora dentro del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante del Centro de Conciliación de la Fundación Abraham Lincoln, en la cual pone en conocimiento que el pasado 13 de diciembre de 2021, fue admitido el trámite de solicitud de negociación de deudas presentado por las aquí ejecutadas **Dianora María García Patiño y Katherin Hamilton Rivera García**, de conformidad con el numeral 1° del artículo 545 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la suspensión del presente trámite ejecutivo promovido por **Molino Arroz Viviana** contra **Dianora María García Patiño y Katherin Hamilton Rivera García**, en razón a la apertura del trámite de negociación de deudas adelantado en contra de las aquí ejecutadas ante el Centro de Conciliación de la Fundación Abraham Lincoln.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión al Centro de Conciliación de la Fundación Abraham Lincoln. Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 7 de febrero de 2022 se notifica
a las partes el AUTO anterior por
anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA